**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1233**

**(Sesión Ordinaria vía remota)**

**Fecha :**  Martes 08 de Septiembre de 2020.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Alfonso Jiménez Contreras, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Director Jurídico.

Sr. Cristian Palma Valladares, Director Secplan.

Sr. Felipe Castillo Jara, Abogado.

Srta. Estefani Cisternas Rojas, Arquitecta.

Srta. Paola Urrutia Martínez, Psicóloga.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1231 Sesión Ordinaria remota de fecha

 Martes 01 de Septiembre de 2020/ Acta Nº 1232 Sesión

 Extraordinaria remota de fecha Miércoles 02 de Septiembre de

 2020.

 2.‑ Exposición para obtener aprobación de Concejo Municipal para

 realizar traspaso a “Fase II del Programa Quiero Mi Barrio”,

 “Barrio Las Lagunas”; expone Srta. Estefani Cisternas Rojas,

 Arquitecta del Programa.

3. ‑ Autorización para adjudicar y contratar Licitación 5300‑17‑LE20

 “Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Otros Servicios

 Bancarios para la Municipalidad de Casablanca.

 4.‑ Informe de Licitación “Contratación de Pólizas de Seguros para

 la Flota de Vehículos de la I. Municipalidad de Casablanca ID

 4546‑6‑LP20.

 5.‑ Licitación Sr. Eugenio De La Cerda, Director Servicio de Salud

 Valparaíso – San Antonio.

 6.‑ Varios.

 6.1.‑ Alcalde: entrega informes.

 6.2.‑ Acuerdo: Artículo Transitorio Ordenanza.

 6.3.‑ Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.4.‑ Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.5.‑ Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.6.‑ Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.7.‑ Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.8.‑ Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 6.9.‑ Reiteración Solicitud: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 6.10.‑ Solicitud: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 6.11.‑ Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 6.12.‑ Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.13.‑ Propuesta feriantes: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.14.‑ Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez S.

 6.15.‑ Agradecimiento: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.16.‑ Preocupación: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.17.‑ Información: Administrador Municipal.

 6.18.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.19.‑ Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.20.‑ Informe pendiente: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.21.‑ Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.22.‑ Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.23.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.24.‑ Comentario: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.25.‑ Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.26.‑ Agradecimiento vecinos: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 6.27.‑ Observación: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:03 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1231 SESIÓN ORDINARIA REMOTA DE FECHA MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020/ ACTA ANTERIOR Nº 1232 SESIÓN EXTRAORDINARIA REMOTA DE FECHA MIÉRCOLES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación acta anterior Nº 1231 Sesión Ordinaria remota de fecha Martes 01 de septiembre de 2020/ Acta anterior Nº 1232 Sesión Extraordinaria remota de fecha Miércoles 02 de septiembre de 2020. No habiendo observaciones se dan por aprobadas.

**2. EXPOSICIÓN PARA OBTENER APROBACIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR TRASPASO A “FASE II DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO”, “BARRIO LAS LAGUNAS”, EXPONE SRTA. ESTEFANI CISTERNAS, ARQUITECTA DEL PROGRAMA.**

Alcalde solicita pasar al punto 3 de la tabla.

**3. AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LICITACIÓN 5300‑17‑LE20 “APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.**

Alcalde Sr. Martínez: informa que, hasta hace poco el Banco Santander, era quien mantenía las cuentas corrientes del municipio; se procedió a la licitación y don Cristian Palma les contará cómo les fue.

Sr. Palma: informa que se presentaron dos oferentes a la licitación, que son el Banco Crédito e Inversiones y Banco Santander. En la evaluación dentro de los requerimientos técnicos que se solicitaron, se debió hacer el retiro y transporte de valores en días hábiles y no hábiles, la recaudación de ingresos municipales en sucursales bancarias, y un horario extendido posterior a las 14:00 horas. El Banco Crédito e Inversiones, ofreció las tres opciones, y el Banco Santander solamente, ofreció el transporte de valores en días no hábiles. Además, el Banco de Crédito e Inversiones, presenta una tasa nominal superior en cuanto al interés para los fondos que puedan tener en la cuenta con ellos, que es 1,13% en comparación contra el Banco Santander que es un 1%. Por esas diferencias, Banco de Crédito e Inversiones obtiene un 100% del puntaje ponderado, y se estaría llevando la licitación.

Alcalde Sr. Martínez: consulta si les van a pagar intereses por mantener platas en las cuentas corrientes, 1,13% anual.

Sr. Palma: responde que sí, 1,13% anual.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que ellos no tienen esos antecedentes, rogaría que se los hagan llegar, y si pueden hacer la votación, o al finalizar el concejo, o en el próximo concejo, porque no tienen los antecedentes a la vista.

Secretario Municipal: indica a la concejala que fueron remitidos por la Secplan.

Sr. Palma: agrega que, de hecho la concejala fue la única que…

Concejala Srta. Ordóñez: señala que entonces fue ese que acusaron recibo. Indica que, estaba esperando otro proceso de licitación además.

Concejal Sr. Durán: en cuanto a dinero, el Banco Santander antes de esta licitación cuánto dejaba al año en dinero para la municipalidad; cuánto dinero aportaba el Banco Santander por los intereses por mantener los dineros en el banco antes de que se hiciera nueva licitación.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Jorge Rivas.

Sr. Rivas: solicita autorización para darle la palabra a don Felipe Castillo, quien estudió profundamente el tema de esta licitación.

Sr. Castillo: informa que tenían un contrato vigente con el Banco Santander, en donde la modalidad de cálculo para las utilidades del municipio era distinta, había una captación por saldos vista, que en un período de seis años les reportó aproximadamente doscientos millones de pesos. Bajo la nueva modalidad que es mediante una nueva tasa de interés, la utilidad para el municipio será mayor. Eso, considerando los flujos de dinero que se manejan actualmente en las cuentas corrientes que tiene el municipio, considerando todos los ingresos que llegan por Programas y por proyectos. Además, hay que considerar que las cuentas corrientes no son solo las que tienen como municipalidad, sino también incluye Salud y Educación, que son los servicios traspasados; por tanto eso abulta bastante la base de cálculo para la tasa de interés que les ofrecen los bancos.

Concejal Sr. Durán: señala que, entonces son cerca de treinta y tres millones de pesos que les da el Banco Santander al año, porque si son doscientos millones de pesos en seis años, y si se divide por año, son aproximadamente treinta y tantos millones de pesos.

Sr. Castillo: señala que sí, son un poco más de treinta millones.

Concejal Sr. Durán: consulta, hoy día cuánto les daría, conforme a la nueva licitación que se da al año.

Sr. Castillo responde que, aproximadamente con los dineros que se mantienen hoy día, serían como cincuenta, a sesenta millones de pesos, considerando la cantidad de dinero que hay hoy en día en las cuentas corrientes, y eso va variando obviamente; y la idea es que la cuenta vaya creciendo como ha ocurrido en los últimos años, ha ido creciendo sustancialmente.

Alcalde Sr. Martínez: indica al concejal que, las condiciones económicas del municipio han ido para arriba y han ido mejorando, y los flujos de caja y los capitales y las cantidades de dinero que hay en las cuentas corrientes son cada vez más altas. Señala que, la licitación anterior fue la primera vez que la municipalidad licitaba las cuentas, porque antiguamente las tenía el Banco Estado y no recibían ningún tipo de beneficio. La primera vez que lo hicieron, se les adjudicó al Banco Santander, y como los flujos de caja no eran tan grandes, determinaron que las condiciones eran mejor por el hecho de recibir una suma fija. Pero, hoy en día, dada las condiciones, y recibiendo un 1,13% anual, estarían casi doblando los ingresos que percibirían por parte de quien les lleve las cuentas corrientes. Agradece a don Felipe Castillo, quien ha estado encima, “le ha sacado punta al lápiz” como se dice, y eso les va a significar un muy buen ingreso al año, o sea, cincuenta millones de pesos a sesenta millones de pesos es muchísimo dinero, y que antiguamente no les llegaba.

Concejala Srta. Ordóñez: pide las disculpas del caso, efectivamente había recibido los antecedentes, no los tenía a la vista, o pensó que venía otra cosa. Pero, le queda una duda respecto a la presentación de don Cristian Palma; si mal no entendió, él señala que la licitación se la estaría adjudicando Santander, porque en las conclusiones dice BCI.

Alcalde Sr. Martínez: responde que es BCI quien adjudica.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la adjudicación y contratación del servicio: Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes, y Otros Servicios Bancarios para la Municipalidad de Casablanca, Licitación ID 5300‑17‑LE20, al oferente Banco de Crédito e Inversiones, R.U.T. Nº 97.006.000‑6, que obtuvo un puntaje final ponderado de 100% por el período de seis años a partir de la firma del contrato, conforme lo establece el Artículo 65, letra j) de la ley 18.695 por cuanto excede el período Alcaldicio.

**ACUERDO Nº 4209 :** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la adjudicación y contratación del servicio: Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes, y Otros Servicios Bancarios para la Municipalidad de Casablanca, Licitación ID 5300‑17‑LE20, al oferente Banco de Crédito e Inversiones, R.U.T. Nº 97.006.000‑6, que obtuvo un puntaje final ponderado de 100% por el período de seis años a partir de la firma del contrato, conforme lo establece el Artículo 65, letra j) de la ley 18.695 por cuanto excede el período Alcaldicio.”

**2. EXPOSICIÓN PARA OBTENER APROBACIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR TRASPASO A “FASE II DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO”, “BARRIO LAS LAGUNAS”, EXPONE SRTA. ESTEFANI CISTERNAS ROJAS, ARQUITECTA DEL PROGRAMA.**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Srta. Estefani Cisternas, Arquitecta del Programa y a doña Paola Urrutia, Psicóloga, para que cuenten un poco en qué etapa están, y lo que están aprobando de aprobación del concejo.

Srta. Cisternas: hace su presentación, Estefani Cisternas, encargada urbana del Programa Quiero mi Barrio, junto a su dupla Paola Urrutia, encargada del área social, psicóloga sicosocial. A continuación harán una pequeña presentación de resumen de lo que se ha hecho del programa hasta el momento. El objetivo de esta presentación es poder aprobar el traspaso de Fase II del programa, el cual contempla tres fases. Procede a exponer. Señala que el “objetivo del programa”, es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrio que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo, deliberativo, recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias, así como también regenerar el tejido social. Informa que, actualmente están implementando el programa “Quiero mi Barrio” en el barrio Las Lagunas, desde octubre de 2019. Los principios del programa son la participación deliberativa en todas las estrategias y metodologías que se aplican, la integralidad, sostenibilidad, y la interescalaridad. “Ejes transversales del programa”: identidad, medioambiente, seguridad, inclusión mediante la participación ciudadana activa. “Fases de implementación”, el programa es alrededor de tres años, tres años y medio. Fase I: Diagnóstico compartido (Ministerio, Municipio y la comunidad); Fase II: ejecución de las obras físicas y obras sociales, además se implementa la estrategia habitacional multisectorial; Fase III: evaluación y sistematización, la cual se trabaja en conjunto con la comunidad en una agenda complementaria futura. “Cuadro presupuestario”: Fase I: $34.000.000.‑ honorarios, implementación y productos de la fase I. Fase II: $127.300.000.‑ implementación de las fases para poder ejecutar todo el plan maestro. Y la fase III es la más pequeña $17.000.000.‑ que sería para poder implementar esa fase. Dentro de la fase I está el diagnóstico compartido, donde se trabaja con una consultora y esto también está contemplado dentro del presupuesto del Programa “Quiero mi Barrio”. Además, dentro de fase I se contempla la obra de confianza, que es la primera obra física que se desarrolla con la comunidad y se ejecuta en fase I, para esto se contemplan 40 millones, y luego para el plan de gestión social y gestión de obras, el plan maestro completo son los 470 millones que también contempla asistencia técnica de 25 millones dentro del presupuesto. Luego de esto, se engloba en 788 millones y fracción del Programa “Quiero mi Barrio”, completo. A continuación, informa lo que han avanzado en fase I, aún con estallido social y contingencia sanitaria, se ha trabajado con la consultora en el diagnóstico compartido, se ha hecho un diagnóstico barrial a través de una encuesta de una muestra de 156 vivienda dentro del barrio Las Lagunas, el cual se enmarca en el polígono de Av. Prat, Chacabuco, Roberto Loyola, Calama y Colcura. Informa que, dentro del diagnóstico compartido se realizaron tres recorridos barriales, talleres de diagnóstico y diseño compartido con los vecinos, con adultos mayores, niños y niñas y adolescentes, y también específicamente el diseño participativo para la construcción del PGO y el PGS, y dentro de esto las obras principales del plan maestro. Informa que esta dupla barrial, ha desarrollado desde octubre de 2019 la instalación del Programa Quiero mi Barrio dentro del territorio, la habilitación de la oficina barrial que es la casa barrial que está en Chacabuco 768, la definición y planificación del hito inaugural que ha sido suspendido por contingencia, pero que se tiene que subsanar de septiembre a diciembre, la definición y elaboración y el diseño participativo de la obra de confianza que actualmente está ingresado el expediente a Serviu, y ha sido observado por Serviu, por tanto está en proceso de subsanación de observaciones. También, hay inicio de actividades para elecciones de CVD; fortalecimiento línea recuperación de barrios; trabajo en línea de medio ambiente y seguridad; activación de redes internas y externas al municipio; gestiones sociales por contingencia en ayuda del barrio; coordinación con Programa de Gobierno en tu Barrio de la Gobernación de Valparaíso. Finalmente presenta fotografías “Actividades realizadas”.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: agradece la presentación la cual ya les había llegado. Le queda claro que lo que se ha hecho hasta ahora, y la participación y vinculación que han tenido con el barrio, con el territorio. Pero, lo que no le queda claro, qué es lo que van a aprobar, o qué es lo que se viene, y cuál es el desglose de esos 127 millones que conforma el apoyo o el financiamiento total de la fase II.

Alcalde Sr. Martínez: indica a la Srta. Estefani que cuente de lo que se trata la fase II, y qué es lo que se tiene contemplado.

Srta. Cisternas: informa que, para el traspaso de la fase II, tienen calendarizado culminar con los productos de Consejo Vecinal de Desarrollo, hito inaugural, obra de confianza…

Concejala Srta. Ordóñez: interviene consultando cuál sería la obra de confianza.

Srta. Cisternas: informa que, la obra de confianza es una recuperación de espacio público que se está haciendo en la Avenida Prat, entre Del Roble y Colcura. Ahí se destinarán 40 millones de pesos dentro de ese presupuesto, se recuperarán aceras, instalación cinco luminarias, mobiliario, y especies arbóreas. Agrega que, la idea es conformar otro espacio público, porque responde a una necesidad dentro de la comunidad, ya que el único espacio público es la plazoleta, no contempla mobiliario tampoco. Entonces, es respuesta a esta necesidad primeramente, y el resto de inquietudes está dentro del plan maestro.

Alcalde Sr. Martínez: indica a la Srta. Cisternas, que eso era la obra de confianza; la concejala está preguntando en la fase II qué más incluye.

Srta. Cisternas: informa que, los 127 millones se dividen en implementación, honorarios y productos, para poder finiquitar los productos que son hito inaugural, consejo nacional de desarrollo y obra de confianza. Dentro de la fase II pero en el otro presupuesto, los 470 millones son para las obras sociales y físicas.

Alcalde Sr. Martínez: consulta cuáles serían las obras sociales y físicas.

Srta. Cisternas: responde informando que, dentro de las obras sociales, que todavía el informe cinco no está entregado por la consultora; pero a grandes rasgos son: intervención de medio ambiente; identidad de patrimonio donde se harán talleres de moralismo (la idea es hacer un museo a cielo abierto); la inclusión también es una parte y enfoque importante. Y, dentro de las obras físicas hay cuatro proyectos, que son: centro comunitario y cultural que estará ubicado en Chacabuco con Caupolicán; la recuperación de aceras; iluminación y la plazoleta. Señala que esas son las cuatro obras físicas importantes que se están definiendo ahora a través de una metodología que es un cuadernillo que se está implementando en la comunidad. Comenta que, se cambió la metodología por temas de contingencia y se está estableciendo este cuadernillo donde las familias están trabajando en el diseño participativo, pero dentro de estas cuatro obras establecidas.

Concejal Sr. Aranda: señala que estaba revisando los números, y hay algo que no le cuadra, entre la suma de la fase I, II y III, los valores no coinciden con el valor total de la obra del Programa Quiero mi Barrio, que son alrededor de 800 millones de pesos. También, estaba viendo que entre los estudios con recursos humanos, hay más 140 millones de pesos solamente en recursos humanos y que están destinados en obras civiles o trabajo en el lugar. Consulta a Estefanía y también a Paulina si han realizado encuesta de satisfacción usuaria en el sector, para ver cómo están los vecinos recogiendo este trabajo de Quiero mi Barrio, cómo lo han ido aceptando, asimilando, o en esta etapa primera que pasó. Porque, al recorrer el barrio y se conversa con los vecinos, y ellos tienen la impresión que eso todavía no comienza. Por eso, le gustaría saber si se ha sociabilizado el programa en todo el barrio en general, y que ellos conozcan cuándo se va a hacer, cuándo se va a terminar, la inversión, y en una próxima presentación le gustaría que los números coincidieran cuando se miran. Porque, en este momento no coinciden los números entre la fase I, II y III y en el monto total; entonces quisiera saber qué pasó ahí.

Srta. Urrutia: respecto al cuadro presupuestario, señala que el desglose fue enviado por el Minvu, y tiene que ver directamente con la implementación del programa. Informa que, los 34 millones que se transfirieron en fase I, correspondieron a gastos operaciones, de implementación, y gastos de honorarios que corresponde a los gastos de honorarios son los sueldos de cada profesional, operacional va en la línea por ejemplo: compra de materiales, gráfica, etc. Por otra parte también tienen productos como difusión para distintas actividades; y en fase II tiene las mismas dimensiones: sueldos, productos, y gastos operacionales (arriendo casa barrial, servicios pagados, etc.). Respecto a la proyección de las fases, está destinada a cuarenta y cuatro meses, la fase I y la fase II corresponden cuarenta y un meses en total, fase I once meses, fase II treinta meses. Cree que, por eso a lo mejor se puede diferenciar la desproporcionalidad de los millones que se están demostrando ahí, ya que una fase contempla más que la otra. En resumida cuenta, la fase III son tres meses restantes para la entrega de obra, rendición y procesos administrativos. Respecto al total, es el que entrega el Minvu en inversión hacia la municipalidad, y el desglose que les entrega está directamente señalado en el primer convenio. Con respecto a la otra consulta del concejal, indica que el proceso metodológico que se ha llevado durante toda la implementación de la primera fase, ha tenido una línea transversal de ejecución, que es la participación ciudadana. Todo lo que se ha generado, cartografías participativas, recorridos barriales, consulta ciudadana, se ha hecho desde el mismo barrio; ambas recorren todos los días los barrios, tienen casa barrial dentro del barrio, visitan los casos, la junta vecinal les hace llegar además los casos sociales por ejemplo en su línea, para poder activar redes. Y en el caso que se necesite alguna ayuda adicional, pero además en la construcción de lo que tiene que ver con el PGO que es el Plan de Gestión de Obra y PGS el Plan de Gestión Social, todo se ha construido en relación y gracias a la participación de la ciudadanía del barrio. Indica al concejal Aranda que, no sabe si ha respondido su pregunta.

Concejal Sr. Aranda: responde que no, porque eso no estaba presentado en la presentación que hoy se hizo, no hay nada de eso de la participación social; porque a ellos lo que les interesa es eso, cómo participa el barrio, cómo trabajan los dirigentes sociales, qué aceptación tiene el Programa Quiero mi Barrio. Lo único que entiende que, solamente hay recurso humano gastado, y le preocupa eso, o sea es una presentación de distintas instituciones lo que hoy se han mostrado, que se financia con recursos propios de cada organización; si bien el servicio civil, ellos traen sus recursos y no es del Programa Quiero mi Barrio. Lo que quiere ver del Programa Quiero mi Barrio son las obras que se van a ejecutar, la participación ciudadana, y que en eso se gasten los recursos, el Programa Quiero mi Barrio no es para tenerlo eternamente sin que no vean los resultados finales de lo que es la participación ciudadana. Indica a la Srta. Cisternas que, quizás eso le faltó presentar en el concejo, y efectivamente en lo personal es un trabajador social; y que en lo personal conozca, estando en varios frente del trabajo social, nunca ha sabido que se gestionen algunas ayudas, puede estar equivocado, y si es así pide las disculpas. Pero, como le dice a la Srta. Cisternas, que se haya gestionado a través de ellas una ayuda social para alguna persona, le gustaría conocer esos antecedentes. Pero como dice, los programas no son para contratar gente y tener una agencia de empleo, es para que la gente lleve los programas adelante, y vean los barrios donde hay problemas de tráfico de drogas, problemas de falta de iluminación entre otras cosas que hay que ir mejorando. Entonces, ese el objetivo de tener un programa tan importante como este. Por eso le pregunta a la Srta. Cisternas, en lo que muestra parte de las fotografías es conocer más antecedentes de lo que ha sido el trabajo instalado ya en la fase I, irán a la fase II, es su apreciación. Ahora, si ha sido muy falta de respeto le pide disculpas a la Srta. Cisternas, pero uno recorre el barrio y no es la impresión que hoy le han mostrado, y que no coincide hasta el momento.

Sra. Cisternas: espera ahora responder ahora a su pregunta. Indica al concejal que en ningún momento ha sido falta de respeto y está en todo su derecho de poder consultar. Señala que lo que se está viendo en imagen por ejemplo, donde está la casa roja, eso es una consulta ciudadana en relación a una cartografía donde ellos están diseñando el plan de gestión de obra en donde se están apoyando con la consultora para poder levantar la información. Indica que, toda la fase I, es de levantamiento de información. Señala que en la próxima imagen están con el señor Cristian Arias encargado de la Gobernación en un dialogo ciudadano y participativo con la comunidad, con los dirigente y con las mujeres, y con la población en general. Señala que, así también otras de las gestiones que se hicieron fueron cursos de capacitación Cense donde en concreto se consiguieron cupos por ejemplo: licencias de conducir, cursos subvencionados, pagos de locomoción, etc., esos siempre van a ser productos. Y así también han coordinado acciones sociales con Cristian Arias de la Gobernación, quien también mantiene coordinación activa con Dideco. Pero, por ejemplo, ellas han llevado casos de la tercera edad y enfermedades crónicas…

Alcalde Sr. Martínez: interviene señalando que, primero que todo estuvieron harto tiempo tratando de conseguir los recursos para el proyecto Quiero mi Barrio. Señala que, la idea inicial era “recuperación de barrios”, eso es en definitiva lo que se trata de buscar, recuperar en base a lo que la misma gente les va solicitando, y en las participaciones ciudadanas que van teniendo. Le gustaría darle la palabra a quien ha estado durante bastante tiempo detrás de esto, que es don Cristian Palma, a fin de que aclare al concejal, y si es que no tienen todos la preparación para este concejo en este minuto, doña Paola preparar una exposición más detallada y más clarificadora con un poco más de tiempo. Cede la palabra.

Sr. Palma: señala que Paola y Estefani, tienen absolutamente claro el detalle de los montos que presentaron de manera global; fue una sugerencia en virtud del tiempo hacer una presentación más sintética. Sugiere que, si se puede la próxima semana, hacer una apertura de cada uno de los montos; porque si bien se ven bastante abultados, la intervención que es el monto final de 450 millones de pesos, ese es el proyecto final, después viene desde atrás hacia adelante.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que hizo la sumatoria, pero sería interesante a futuro conocer el detalle.

Sr. Palma: señala que el PGO corresponde a la obra final que se realiza por el programa, la Asistencia Técnica corresponde a los estudios de arquitectura e ingeniería que van a ejecutar el PGO en base a todo lo que viene hacia atrás, que es el estudio de la consultora más el trabajo que realizan las muchachas de Quiero mi Barrio, en la fase I, II y III. La obra de confianza corresponde a la intervención que comenta Estefani, en calle Arturo Prat. La fase III ya vendría a ser el término de la implementación, Y, la fase II que tiene un período de alrededor de sobre los dieciocho meses que es el monto de 127 millones por el cual están pidiendo la autorización para pasar ahora. Sin embargo, sugiere que para la próxima semana puedan presentar el desglose de cada una de las fases para una mayor comprensión del programa por parte de los concejales, y que quede bien claro qué es lo que se está aprobando en la fase I y fase II.

Concejala Srta. Ordóñez: le parece perfecto.

Alcalde Sr Martínez: en consecuencia se dejaría el acuerdo para la próxima semana.

Concejala Sra. Ponce: principalmente quiere agradecer el trabajo de Paulina y Estefani de todo este tiempo, junto al director de Secplan, porque acá sin duda hay un trabajo y una participación importante de la gente. Así que, independientemente que puedan revisar las cifras en detalle y de cada programa; agradece a Estefani y también a Paulina por su trabajo.

Alcalde Sr. Martínez: señala que, entonces se dejará para el próximo concejo, que haya una exposición más detallada para los Sres. Concejales y les saquen todas sus dudas.

**4. INFORME LICITACIÓN “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ID 4546‑6‑LP20**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Sr. Palma: informa que, esta es una licitación de seguros que queda desierta. Se presentaron tres oferentes, dos de ellos son “Renta Nacional”, y “FR Group”, que exceden el monto que tienen como presupuesto municipal para la presentación en la licitación. Y, el tercer oferente que es “Productos Quisan”, mezcla dos parámetros deducibles en la fase donde se solicita que no se tenían que mezclar; por lo mismo queda fuera de base, así que van a tener que licitar. Indica que, solamente se está informando.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda: respecto al tiempo que se va a demorar la licitación; consulta si los vehículos quedarían sin cobertura o estarían con cobertura de seguro en caso de algún accidente.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Sr. Rivas: con relación a la consulta del concejal Aranda, señala que efectivamente los vehículos van a quedar cubiertos por seguro, se adoptará una modalidad de trato directo contemplado en la Ley de Compra, Artículo 10, número 7, letra a), que los habilita a darle continuidad a la contratación de seguro. Por lo tanto, los vehículos van a contar efectivamente con toda su documentación de seguro al día, hasta que se haga el proceso licitatorio.

**5. INVITACIÓN SR. EUGENIO DE LA CERDA, DIRECTOR SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO – SAN ANTONIO**

Alcalde Sr. Martínez: indica al secretario municipal que habían invitado al Sr. Eugenio De La Cerda, Director del Servicio Salud Valparaíso – San Antonio.

Sr. Secretario Municipal: informa que se invitó, pero no tiene confirmación de su asistencia.

Alcalde Sr. Martínez: a petición del concejal Fernando Aranda, y cree que de algunos otros concejales, se solicitó la asistencia de don Eugenio De La Cerda, a fin de que les informara y les contara cómo van los avances de la construcción del hospital San José de Casablanca; pero no pueden obligar a nadie a participar de una sesión. Por tanto, indica al concejal Aranda que se dejará pendiente para el próximo concejo, o bien tratar de hacer una reunión con él con la comisión de salud, a fin de que le informe a él como concejal, y el concejal le informe al concejo.

Concejal Sr. Aranda: manifiesta su preocupación por el atraso del hospital, ya que el hospital debería llevar avanzado un 75% de las obras, y ha avanzado un 36.4%, lo cual es bastante poco. Lo que le preocupa también, es que no se haya cursado las multas que corresponden, sabe que no es labor nuestra por los atrasos, pero se sabe que el 4 de agosto en este concejo se presentó el Sr. Maureira dándoles a conocer los avances de las obras donde se dijo que no había ningún atraso y que todo iba bien. Sin embargo, indica al Alcalde que, una semana después aparece en la prensa el Diputado Víctor Torres, Marcelo Díaz, y el Diputado Celis que es del sector del Alcalde, denunciando los atrasos en la construcción del hospital. O sea, están hablando que lleva un atraso importante, y por eso es su preocupación del retraso de las obras. Además, dos días atrás si el Alcalde recuerda se puso la primera piedra del hospital, y este hospital tiene que tener terminadas las obras civiles el 15 de marzo del 2021, y se comprenderá que si llevan 36.4% de avance, y el real debiera ser de 75% es muy difícil que se termine en marzo del próximo año. Por lo tanto, era importante que el Director estuviera acá, para ver las diferencias que hubo entre la presentación que se hizo en este concejo el 04 de agosto por el Sr. Maureira, y las denuncias que hoy día existen por parlamentarios que son de nuestro distrito, que son autoridades también de mayor jerarquía que ellos. Entonces, desde ahí nace su preocupación, dado que también están en una pandemia, dado también que están en una pandemia y se necesita el hospital lo antes posible para dializar los pacientes aquí en Casablanca, que es una de las cosas nuevas que trae, tomar exámenes y radiografías aquí y no tener que viajar a Valparaíso que está en cuarentena. Por lo tanto, es una prioridad comunal y una preocupación transversal de todos los que están acá en concejo y que han trabajado por este nuevo hospital.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, indica al concejal que de todas maneras, aparte de la invitación que han hecho al Director de Salud, van a reforzar esto a través de un oficio del Alcalde, en el sentido de que les informen de manera formal cuál es el estado de avance actual del hospital de Casablanca.

**6. VARIOS**

**6.1. Alcalde: entrega informes**

Alcalde Sr Martínez: entrega Memorando Nº 3440/2020 de Jefe de Recursos Humanos para el Concejal Fernando Aranda, respecto de la labor de la Unidad de Inspección Municipal.

Entrega Oficio Nº 54/202 de Director de Obras para el Concejal Iván Durán, respecto a consultas formuladas en Sesión Ordinaria Nº 1229 de fecha 18 de agosto de 2020.

**6.2. Acuerdo: Artículo Transitorio Ordenanza**

Alcalde Sr. Martínez: señala que, estuvieron viendo con el Depto. Jurídico, con don Jorge Rivas, respecto del acuerdo que debiera tomarse referente a la vigencia de nuestra Ordenanza Covid‑19. Cede la palabra al Sr. Rivas para que explique al respecto a los Sres. Concejales.

Sr. Rivas: señala que, antes que todo, se había hablado también con la Dirección de Seguridad sobre la materia, y también a través de una consulta de la concejala Karen Ordóñez, que manifestó su preocupación con relación a en qué paso se encontraban para poder explicar bien el sistema del “Plan Paso a Paso” del Gobierno, y después contrastarlo también con nuestra Ordenanza que está regulando justamente el tema, y en algunos puntos la Ordenanza y el Programa Paso a Paso se entrelazan. Será bien breve en honor al tiempo para poder explicitar lo que quiere dejar en claro. El “Plan Paso a Paso” es un plan gubernamental, y constituye una estrategia gradual en cuya virtud se van a ir ampliando o retrocediendo algunos beneficios de acuerdo con los niveles que se presenten en la comuna por ocasión de la pandemia. Señala que, el Paso a Paso incorpora cinco etapas, entre las cuales se destacan la más extrema que sería la cuarentena de una comuna, en donde existen restricciones importantes en libertad individuales, y la mayor que sería de apertura avanzada en donde ya el desarrollo de las actividades normales estén prácticamente entregadas a la comunidad en su totalidad. Informa que, como comuna están justamente en el medio, están en el Paso a Paso en etapa tres, y por lo tanto, a través de la lectura de lo que se hace del Programa Paso a Paso, es posible advertir que existen materias que se prohíben y otras que se permiten. A modo de ejemplo: se prohíbe el funcionamiento de clubes y centros de adultos mayores; se prohíbe la atención de público en restaurantes y cafés en recintos cerrados; también el desarrollo de actividades deportivas que tenga participación de más de veinticinco personas, etc., hay varios elementos en donde efectivamente existen restricciones al ejercicio de este tipo de materias. Sin embargo, hay otras en donde expresamente en el Paso a Paso se permiten, a modo de ejemplo: se podría salir todos los días de la semana, pero salvo naturalmente no es posible dirigirse a una ciudad que tenga la categoría de cuarentena, se tienen que respetar los toques de queda que se mantienen vigentes hasta el día de hoy, y se prolongaron por un tiempo de acuerdo con lo que establece el Gobierno. Se permiten eventos, reuniones sociales en un número que no supere de cincuenta personas, y también se permite a los mayores de setenta y cinco años tener un tiempo de recreación o para poder salir a caminar en un tope de hasta sesenta minutos en determinadas horas del día, entre las 10:00 de la mañana y 12:00 del día, y también entre las 15:00 y 17 horas. Sin perjuicio de lo anterior, igualmente cualquiera sea el estado en que se encuentren, se tiene que respetar la distancia social y el uso de las mascarillas, además de otras cuestiones que son muy importante tener a la vista. Ahora, el tema del Paso a Paso, naturalmente que afecta la ejecución de nuestra ordenanza, en el sentido de que, por ejemplo, una cuestión que destacaron los concejales en algún minuto, está el hecho de que las reuniones de acuerdo con el Paso a Paso se admiten hasta cincuenta personas; no obstante que la ordenanza lo limitaba a un número determinado, le parece que eran diez personas. Obviamente que existe acá, la necesidad de ajustar la normativa del Paso a Paso a la Ordenanza, y por lo tanto, cree plausible y también cuestión que el concejo también debe pronunciarse en la materia, se debería ajustar la ordenanza de acuerdo con la existencia del Paso a Paso. Es decir, nuestra ordenanza puede mantenerse vigente, pero sin perder de vista la normativa en donde se encuentren en el tema del Paso a Paso. De tal manera que, por lo menos en lo personal no estima conveniente derogar la ordenanza, sino que ajustarla de acuerdo con el paso en que se encuentren. Esto del Paso a Paso, no necesariamente evoluciona en términos de ampliar las libertades, también puede haber un retroceso, así como están en el tres, eventualmente los pueden calificar en el dos o en el uno incluso si se dieran las condiciones, y, por lo tanto, la ordenanza tiene que ser flexible en ese sentido. Por lo mismo, a modo de propuesta, pediría al concejo considerar incorporar un artículo transitorio en la ordenanza, que justamente se remita a la etapa del Paso a Paso. De tal manera de que, como están hoy día en el paso tres, habrá que advertir que la ordenanza se ajustará también a la exigencia que plantea el paso tres, y reconsiderar también las libertades que esta plantea; si retroceden, también habrá que ajustarse a lo que significa el paso en cuestión, a lo que les califique el gobierno central en esta estrategia. Entonces, ese es el punto, se pretende eso, ajustar la Ordenanza a la realidad que estén viviendo en un minuto en lo que se refiere el Paso a Paso.

Alcalde Sr. Martínez: señala que, en definitiva lo que se quiere es darle cierta flexibilidad a la Ordenanza, en el sentido que se vaya adaptando a los cambios que les van dando como zona a través del Paso a Paso. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda: respecto a la solicitud de derogar la Ordenanza municipal, cree que iría en sentido contrario de lo que hoy día está pasando en el país. Señala que, el “Plan Paso a Paso” del Gobierno contempla cinco pasos: cuarentena, transición, preparación, fase inicial, y fase avanzada. Y, por qué no se debe derogar la ordenanza municipal, porque los cinco Paso a Paso, hay medidas y obligaciones que son transversales para estos cinco pasos. Uno de ellos, es el uso obligatorio de mascarillas que está contemplado en los cinco paso a paso, el distanciamiento social está contemplado en los cinco paso a paso, el respeto de la cuarentena está dentro de los cinco paso a paso, y algunas obligaciones que hay que tener en ese sentido; porque en este paso a paso, el Gobierno hay tanto restricciones que son colectivas que tienen que respetar las empresas, y obligaciones que son personales. Por lo tanto, sería absurdo en este momento derogar la Ordenanza municipal, dado lo que antes mencionó. Y, además las condiciones que tienen de aislamiento, en razón de que Santiago se prepara para el paso tres, y Valparaíso, la región que tienen al otro lado, está en el paso uno que es la “cuarentena”; entonces es muy difícil ver la ordenanza. Por lo tanto, lo que pueden hacer es, agregar un anexo a la ordenanza que se respete el Paso a Paso, que estén en el momento que diga el Gobierno, que en este caso Casablanca está en el paso tres d “Preparación”. Hasta ahí, tienen una contradicción en la Ordenanza como dice el concejal Durán, y tiene que ver que en la Ordenanza se tiene hasta quince personas, sin embargo el Paso a Paso del Gobierno permite las reuniones hasta cincuenta personas. Entonces, hay que hacer un anexo a la Ordenanza, pero por ningún motivo habría que derogarla; porque, como dice, aquí hay cosas transversales en los cinco pasos que tiene el Plan Paso a Paso del Gobierno.

Concejala Srta. Ordóñez: agradece el informe y análisis que ha hecho el Depto. Jurídico a partir de todas las consultas y solicitudes que han venido haciendo. Pero, tiene una duda que también viene en sus puntos varios. Si Casablanca nunca estuvo en cuarentena, quien les dice o cómo se homologa a este paso tres de “preparación”, y porqué no pensar que están en una etapa cuatro, como por ejemplo podría ser la etapa de “apertura avanzada”. Por qué dice esto, porque parece que esta lectura la está dando hoy día los restaurantes, tanto de la carretera como de las viñas, están abriendo y atendiendo público, así es como lo denuncian los mismos trabajadores. Por lo tanto, porqué están abriendo ellos, y los gimnasios que deberían atender menos gente, no les permiten abrir y atender público. En lo personal, es de la idea que obviamente se haga lo que el Ministerio les mandata, y que se haga el análisis jurídico que corresponde, pero que la fiscalización sea pareja para todos. Ahora, si les permiten pasar a etapa cuatro, o los califican en etapa cuatro, obviamente ahí podrían abrir los restaurantes, atender, y también los gimnasios, que es la preocupación que tiene. Entonces, si parte de la base que Casablanca nunca estuvo en cuarentena, porqué los califican hoy día en etapa tres.

Sr. Rivas: al respecto, señala que la calificación del Paso a Paso por comuna, la hace el Gobierno, de hecho cada cierto tiempo aparece publicado en el Diario Oficial en qué etapa están; y como comuna desde la última publicación efectivamente están en etapa tres. Por lo tanto ahí está la respuesta, que oficialmente corresponde para el tema.

Concejal Durán: indica a don Jorge Rivas que su nombre es Iván Durán Palma, y se lo dice porque le ha solicitado durante más de un mes un informe sobre el Programa Paso a Paso; o ya le entregó un informe en el cual da la medida, por eso le recordaba que también se lo había solicitado. Entonces, indica al Sr. Alcalde que, el problema está, que lo que estaban hablando era modificar los artículos implícitamente y que decía relación, y la contradicción entre el Paso a Paso y la Ordenanza. Señala que, no están pidiendo modificar la Ordenanza, porque obviamente cree que el Gobierno ha cometido errores al hacer este Paso a Paso, porque obviamente más personas se van a contagiar, y hoy día se están viendo los problemas que se están suscitando en la salud. Lo otro, indica al Sr. Alcalde que la semana pasada también le solicitó un informe, para que se recuerde don Jorge Rivas, en el cual consultaba si hoy día un gimnasio, como bien lo dijo la concejala Karen Ordóñez, como comuna nunca han estado en cuarententa. Y, si nunca han estado en cuarentena, es posible que en los gimnasios puedan ingresar personas a través de llamados telefónicos, como lo están haciendo las iglesias en el sector céntrico de Santiago, que no ingresan más de veinticinco personas y lo hacen de forma telefónica. Y, si entran cinco personas, la puerta se cierra, se sanitiza una hora y entrarán cinco personas más. Segundo, esto tiene que ser urgente porque ya han pasado más de dos meses, donde también hay un desmedro económico y obviamente hay que cuidarse, y sigue concordando con la concejala Karen Ordóñez, en que a lo mejor como comuna hubiesen estado en otra fase. Pero, comprende que estas son instrucciones del Gobierno y del Ministerio de Salud; pero, cree que esto tiene que ser lo más rápido posible, modificar, o cambiar, háganlo, pero también que se de respuesta a los empresarios, a los que tienen canchas deportivas porque hoy día están en ascuas, no saben si al abrir les pueden pasar un parte. Entonces, cree que deben avanzar, ya la semana pasada le dijeron que lo estaba viendo la Dirección de Seguridad. Por tanto, espera que hoy día lleguen a un acuerdo por el bien de los comerciantes, y también resguardar como dice el concejal Aranda, la integridad de las personas.

Sr. Rivas: señala que quiere aclarar, hubo una omisión de su parte, en el sentido de que efectivamente el concejal Durán le había pedido una información sobre el Paso a Paso y la Ordenanza, cuestión que remitió hace aproximadamente dos semanas le parece. Señala que, sí, efectivamente con relación al Paso a Paso, como decía existen ciertas prohibiciones, y expresamente con relación a las actividades deportivas, que es una cuestión importante de tener a la vista, lo que se prohíbe es la realización de actividades deportivas con más de veinticinco personas en lugares abiertos, y más de cinco en lugares cerrados. Y, agrega también el Paso a Paso con relación a los gimnasios, el funcionamiento de gimnasios abiertos al público se encuentra prohibido. Sin perjuicio a lo anterior, indica al concejal Durán que tratará de responderle lo más luego que pueda para efectos de que tenga la información como corresponde, que es por escrito.

Concejala Sra. Ponce: indica al Alcalde que, fue una de las sugerencias que hablaron en concejo pasado el día martes, y justamente consultaba con respecto de estos Paso a Paso. Y, como había mencionado con los restaurantes y los gimnasios, estuvo en una entrevista con la Directora de Seguridad, la cual amablemente y con gran disposición, ella comentó toda esta situación, y ella había solicitado el anexo a jurídico para ir paso a paso con la página del Minsal, que en el fondo es lo que se está diciendo y están todos hablando es verdad sobre lo mismo. Y, comentaba justamente lo que decía el abogado, que hoy día las facilidades para los gimnasios; de hecho la llamó mucha gente con respecto a los gimnasios con respecto a las canchas, ellos ya están trabajando con veinticinco personas como máximo. Todavía no hay una autorización definitiva con respecto a los gimnasios cerrados, y es una información que ha ido canalizando a través del Depto. de Seguridad, por supuesto también con los restaurantes. Cree que la página del Minsal es una página amigable con la cual debieran interiorizarse y por supuesto ir acorde a lo que tienen y van coordinando.

Concejal Sr. Aranda: respecto al Paso a Paso, ya que está en el área de salud y preside la comisión de salud, más menos maneja más el tema. Están en la fase de “preparación”, y si bajaran a la fase “apertura inicial” tendrían que hacer lo siguiente. En la fase inicial, estaría el retorno gradual a las clases presenciales de establecimientos educacionales, de acuerdo a la planificación del Ministerio de Educación, y condicionado a la situación sanitaria. Por eso que están en la fase de “preparación”, si estuvieran en la fase inicial, obviamente tendrían que aceptar que los niños retornen parcialmente a clases, situación a la que no están de acuerdo; ya que hoy día dada las condiciones no están de acuerdo que los niños regresen a los colegios y pongan en riesgo la salud de los niños, de los profesores, de los docentes, de los paradocentes, y por eso están en paso tres “preparación”. Y, si liberan un poco más en la fase inicial, entonces estarían todos de acuerdo con el retorno gradual de los niños al colegio; y tiene entendido que están todos de acuerdo que eso hoy día es imposible dadas las condiciones del país. Por eso, quería explicar lo del Paso a Paso, que uno puede querer más cosas, pero también hay que decir que cuando van a pasar al paso siguiente, se abren inmediatamente a decirle a la comunidad que van a decirle a los niños que van a regresar a clases. En ese sentido, hay que estar bien atentos a los pasos; por eso es la situación que Casablanca está hoy día en el paso número tres, “Preparación”.

Concejal Sr. Castro: no sabe si se podrá hacer a través de los medios del municipio, de los medios de comunicación, de las redes sociales, informar a la comunidad lo que significa el paso tres, en lo que están, lo que pueden hacer, y lo que no se puede hacer. Por tanto, sería importante reforzar esa materia en el paso que están en la actualidad a través de las redes sociales del municipio.

Alcalde Sr. Martínez: señala que, entonces estarían en condiciones de tomar el acuerdo, que no es una eliminación de nuestra Ordenanza, sino que es una adaptación de la Ordenanza, a los pasos en los cuales van siendo catalogados por la autoridad sanitaria, porque no se catalogan solos.

Somete a votación de los Sres. Concejales, conforme a lo dispuesto en el Artículo segundo transitorio de la “Ordenanza que dispone medidas de protección y prevención ante la pandemia COVID‑19 para la comuna de Casablanca”, aprobada por Decreto Alcaldicio número 2582 de fecha 19 de mayo de 2020, el Honorable Concejo acuerda introducir un nuevo Artículo Transitorio, que será denominado “Artículo Tercero Transitorio”, cuyo tenor señalará lo siguiente “Las disposiciones contenidas en esta Ordenanza, se ajustarán a las instrucciones, políticas y regulaciones provenientes del Gobierno central especialmente conforme a la estrategia denominada “Plan Paso a Paso”, por lo que se entenderá que las reglas previstas en el mencionado Plan Paso a Paso modificarán, en lo pertinente, las normas de la Ordenanza que dispone medidas de protección y prevención ante la pandemia COVID‑19, para la comuna de Casablanca” de acuerdo con la etapa o paso que corresponda a la comuna de Casablanca”

**ACUERDO Nº 4210:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio de la “Ordenanza que dispone medidas de protección y prevención ante la pandemia COVID‑19 para la comuna de Casablanca”, aprobada por Decreto Alcaldicio número 2582 de fecha 19 de Mayo de 2020, el Honorable Concejo acuerda introducir un nuevo Artículo Transitorio, que será denominado “Artículo Tercero Transitorio”, cuyo tenor señalará lo siguiente: “Las disposiciones contenidas en esta Ordenanza, se ajustarán a las instrucciones, políticas y regulaciones provenientes del Gobierno central especialmente conforme a la estrategia denominada “Plan Paso a Paso”, por lo que se entenderá que las reglas previstas en el mencionado Plan Paso a Paso modificarán, en lo pertinente, las normas de la Ordenanza que dispone medidas de protección y prevención ante la pandemia COVID‑19, para la comuna de Casablanca” de acuerdo con la etapa o paso que corresponda a la comuna de Casablanca”.

**6.3. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: “Cierre temporal de la comuna y evitar propagación del COVID 19”. Al igual que las comunas del Litoral, sugiere al Sr. Alcalde firmar decreto alcaldicio para cerrar la comuna de Casablanca, en vísperas y durante fiestas patrias, y así **evitar una eventual propagación del Covid-19. Cree que, a**l igual que Algarrobo, deben aumentar los controles de ingreso, solicitando cordones sanitarios efectivos, y pedir apoyo a las fuerzas armadas. Agrega que, nuestros vecinos temen que en estas fiestas patrias lleguen una gran cantidad de personas que vienen desde Santiago.

**6.4. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: “Ciclovías, obras de alcantarillado y ampliación de red de APR con Fondos de Subdere”. En el marco del “Plan Paso a Paso Chile se Recupera”, la Subdere doblará su presupuesto 2021 para programas de recuperación económica. Esta inyección de US$ 125 millones extras, doblan el presupuesto regular destinado a los Programas de Mejoramiento de Barrios (PMB) y Mejoramiento Urbano (PMU) a los que postulan las municipalidades cada año. De los recursos adicionales, US$ 50 millones serán destinados para la habilitación de sistemas de alcantarillado, agua potable y obras de electrificación (PMB), mientras que los US$ 75 millones restantes serán utilizados para la construcción de obras como plazas, parques, pavimentos, multicanchas, sedes sociales y ciclovías (PMU).

Dicho lo anterior, solicita retomar los proyectos que están en cartera de construcción de ciclovías para las principales avenidas de Casablanca y zonas rurales, la ejecución, estudios y diseños de proyectos de alcantarillado y ampliación de la red de agua potable rural, especialmente de la localidad de Lo Ovalle, ya que se tienen más de una veintena de familias que no cuentan con agua potable.

**6.5. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: “Cartera de proyectos”. Solicita un informe de la cartera de proyectos que tiene este municipio a la fecha, los que están elaborados y a la espera de financiamiento, los que están en etapa de diseño, los que cuenta con resolución para ser licitados, etc. Todas las iniciativas que se han presentado a la fecha.

**6.6. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: “Vecinos solicitan que la pavimentación se considere hasta el final de la calle Alejandro Galaz”. Señala que, vecinos del sector de Alejandro Galaz solicitan ser considerados en un proyecto de pavimentación de esta avenida hasta el final del camino, ya que ampliación de pavimento en sector solo llega hasta la intersección con la Villa Los Viñedos.

**6.7. Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que Casablanca se encuentra en etapa de “Preparación”, en donde no se permite apertura de restaurantes, sin embargo lo están haciendo. Por lo tanto, planteo que también se permita apertura de gimnasios, salas de danza y espacios deportivos de la comuna”. De acuerdo a la resolución exenta de 05 de agosto de 2020, que dispone medidas sanitarias y modifica resolución 5914/2020, del Ministerio de Salud, en que se establece en qué etapa del “Plan Paso a Paso” se encuentran las regiones, comunas y localidades del país; la comuna de Casablanca estaría en etapa de “Preparación”, o en “Paso 3”. Por lo tanto, si los restaurantes y gimnasios no pueden funcionar, por qué los restaurantes de las viñas y de la ruta ya están preparando abriendo, y preparando instalaciones para recibir público, y los gimnasios y salas de danza o de otras disciplinas deportivas no pueden abrir. Consulta, quién fiscaliza esto. Al Departamento Jurídico consulta, si Casablanca nunca estuvo en cuarentena, cuál es la razón para que se nos clasifique en etapa de preparación y no en etapa de apertura avanzada. Finalmente, quiere señalar que si se permite la apertura de restaurantes, también se solicita que se permita ingreso a los gimnasios y salas que imparten danza, yoga. pilates, con ingreso de cinco personas en forma simultánea, ya que los vecinos necesitan retomar la actividad física por una cuestión de salud, de bienestar y por otro lado los gimnasios, entrenadores, y profesores necesitan reactivar sus emprendimientos.

**6.8. Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: señala que hace un par de meses solicitó la posibilidad de fiscalización en calle Chacabuco en los trabajos que se están realizando, que de paso está quedando muy hermoso. Agradece porque si bien el fin de semana se produce por ahí algunas situaciones que llevan un poco a la intranquilidad de quienes transitan por ese sector en cuanto al ingreso de vehículos, como en la semana eso no ocurre habitualmente en los horarios donde transita la mayor cantidad de gente. Esto también debido a la fiscalización, tanto de inspectores municipales como de carabineros. Solo hacer un llamado a los vecinos que tienen que cuidarse en ese sentido, que si ven en las calles adyacentes que, incluso en los mismos trabajos que ha realizado el municipio en cuanto a veredas, camiones, y después les reclaman a ellos que los multan. Entonces, cree que hay que tomar conciencia en cuanto a ese sector, tanto de calle Chacabuco como las calles adyacentes. Agradece el trabajo y fiscalización de carabineros, cree que las bicicletas ha sido una medida bastante buena, porque no solamente los ven en el centro, sino que en distintas áreas, sobre todo en el sector de Chacabuco por la seguridad de los peatones y de la gente que habitualmente transita a pie.

**6.9. Reiteración Solicitud: Concejal Sr: Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: solicita nuevamente así como lo dijo la semana anterior, la presencia del presidente de la Cámara de Comercio, como bien ya se ha hablado en cuanto a los restaurantes, pueden ver que en la fase tres pueden funcionar los que tienen “terrazas”, pero no así los que no la tienen. Señal que, aquí en Casablanca son generaciones de familias que tienen sus pequeños restaurantes, y ver la posibilidad también de como los pueden ayudar como municipio, y también escuchar la opinión del presidente de la Cámara de Comercio sobre lo que ha sido la pandemia que ha afectado a ellos como comercio.

**6.10. Solicitud: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: indica al Alcalde si les pudiera informar lo que fue la semana anterior la visita del Gobernador con otras autoridades, sobre todo un tema muy importante que está a la boga en estos últimos días, que es la ayuda para las mujeres víctima de violencia. Solicita al Alcalde que les comente un poco lo que fue la semana anterior.

Alcalde Sr. Martínez: informa que tuvieron la visita el viernes de la Seremi y también del Gobernador que estaba lanzando una campaña de una denuncia segura en distintas oficinas y cajas vecinas del Banco Estado, es una forma en que las mujeres con plena seguridad pueden llamar a un teléfono cuando son víctimas de violencia intrafamiliar. Se eligió la comuna de Casablanca para hacer el lanzamiento, por tanto se hizo el lanzamiento en conjunto con la Seremi y en conjunto con el Gobernador. Lo hicieron en una caja vecina que hay al frente del municipio, es una muy buena campaña para que los concejales puedan transmitirla a su gente, y se dio el pie inicial a dicha campaña dentro de la región en Casablanca. Agradece al concejal Castro por su aporte y visión.

**6.11. Observación: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejal Sr. Aranda: antes de comenzar sus puntos varios, está muy de acuerdo con los puntos varios que expresó la concejala Karen Ordóñez, le parece muy sensato estar preparados para lo que se viene el 18 de septiembre. Es más, le gustaría que el municipio a través de la administración municipal, iniciara una campaña de cómo van a estar trabajando y cómo va a estar la comuna el 18 de septiembre, cosa que no viaje tanta gente a Casablanca, y no aumentar los contagios en nuestra comuna. Así que, en ese sentido espera que se haga una fuerte campaña para poder trabajar en los temas que propuso la concejala Karen Ordóñez.

**6.12. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: dado la discusión del presupuesto municipal que ya se empieza a discutir en el mes de octubre, quiere introducir la factibilidad que se sumen recursos a la iniciativa que va a proponer. 1. Farmacia Comunal: en nuestra comuna existen pacientes con enfermedades inflamatorias intestinal, enfermedades celiacas, intolerancia a la lactosa, lupus, 1.20.01 y otras enfermedades autoinmune que ocurren en personas predispuestas genéricamente. El tratamiento farmacológico para evitar los brotes de los síntomas y mantenerlos en remisión así como la alimentación, dieta y nutrición son de alto costo para las familias de Casablanca y que solicita lo siguiente: dentro del arsenal de la farmacia se consideren los alimentos en polvo como Ensure, Glucerna Enterex, complementos alimentario como proteína, minerales, vitaminas, como el Proteinex, Nat100, etc. Considerando que para estos pacientes, la alimentación es parte del tratamiento para la recuperación y rehabilitación de la salud. 2. Medicamentos de altos costos por médicos especialistas, por ejemplo: Salofalk en cápsula o supositorio, ya que ellos traen remedios alternativos que son de muy buena calidad, sin embargo los especialistas hoy día recomiendan a los médicos los medicamentos que ellos recetan. Es así que solicita, y también le pide a la comunidad aquellos que están con fármacos de alto costo puedan traer las recetas para que a través de la farmacia comunal puedan ser adquiridos. 3. Comprar y entregar de forma gratuita Equipos de Hemogluco, y que sean los pacientes quienes compren la cinta reactiva. Esta iniciativa la propuso el señor Manuel Barraza hace unos años atrás, después insistió en ella. Señala que, se tiene en la comuna una alta tasa de crónicos, de diabéticos tipo uno, tipo dos, y también tienen pacientes resistentes a la insulina. Los Equipos de Hemogluco son caros, el municipio los podría comprar a través de la farmacia comunal, y los propios pacientes serían quienes compren la cinta reactiva. De esta manera los pacientes, sobre todo hoy día que el hospital está haciendo atención en línea, o va a ver a los domicilios, está siendo difícil mantener el control de los pacientes diabéticos. Así que, solicita que se puedan comprar los equipos entregarlos a los pacientes, y los pacientes posteriormente van a comprar la cinta reactiva que son lo más caro que hay en estos momentos.

**6.13. Propuesta feriantes: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejal Sr. Aranda: en cuanto a la feria de los pimientos, dado que ya se va a empezar a trabajar en la plaza Gabriela Mistral, o como la gente la conoce “los pimientos”, este sábado se reunió con los comerciantes y habló con todos y cada uno sin saltarse ningún comerciante. Se reunió también con los vecinos del Pasaje Cuatro, algunos comerciantes que están en la zona lateral, quienes están muy contentos con el proyecto de mejoramiento de la plaza Gabriela Mistral, y lo reciben con mucha alegría porque apunta a una necesidad. Y, con la concejala Karen Ordóñez trabajaron en ese sector haciendo reuniones, y una de las preocupaciones de los vecinos era la seguridad. Señala que, la seguridad, no es solamente la persecución del delito, sino que la seguridad tiene que ver con que este sector esté bien iluminado. Agrega que, las veredas están en malas condiciones, y han existido caídas de pacientes que han tenido lesiones importantes, por lo tanto ahí habrá una seguridad para las personas que transitan el no tener lesiones, por lo tanto fue bastante bien acogido. Pero, su preocupación radica, aunque no tiene toda la información, pero habrá que cerrar la plaza, el cambio de la feria de los pimientos llevarla a un lugar donde no haya pérdida del empleo y los usuarios de la feria puedan ir a comprar con seguridad y tranquilidad y no lejano. Señala que, los feriantes proponen que se cierre la calle Membrillar en un tramo, entre la calle que va hacia arriba que es Chapito, y la otra calle que parece que es Caupolicán. De esta manera, mantendrán la fuente laboral, mejorará el acceso de los clientes, porque hay que dar seguridad tanto a los feriantes como a las personas que van a comprar. Y, ahí solicitó al administrador municipal quien aceptó una reunión con la directiva y junto a la concejala Karen Ordóñez, para ver, recibir y acoger a los feriantes para solucionar este eventual que podría presentarse en el futuro.

**6.14. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejal Sr. Aranda: su tercer punto tiene que ver con las ollas comunes de la comuna, y es agilizar la entrega de ayuda a las ollas comunes de Casablanca a través de un protocolo que garantice igualdad y equidad de la entrega de los productos en distintas zonas lo antes posible. Dado que, en Casablanca existen las ollas comunes de: Villa San José María, la Villa Santa Bárbara, en Teniente Merino, en la iglesia Santa Bárbara; y es así que hace unos días atrás se reunieron con el Alcalde, al Administrador Municipal, en conjunto con la concejala Karen Ordóñez para solicitar un protocolo y ayuda a las ollas comunes de Casablanca. Tiene entendido que, en reuniones posteriores que se ha reunido ha ido avanzando este protocolo.

**6.15. Agradecimiento: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: agradece la disposición que ha tenido la Dideco, la Secplan ya que se ha reunido también con el nuevo director de Secplan (no sabe si estará haciendo un anuncio equivocado), y la disponibilidad que tiene a trabajar el Administrador Municipal en las propuestas que ha hecho.

**6.16. Preocupación: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que, sigue preocupado por las viviendas de Tapihue, y sacar adelante el anhelado sueño de la gente de Tapihue por tener su casa propia.

**6.17. Información: Administrador Municipal**

Sr. Jiménez: respecto a las ollas comunes, ya que el concejal Aranda lo menciona, contar un poco el trabajo que se está realizando. Agradece al concejal Aranda, a la concejala Ordóñez que han apoyado en este tema, a la concejala Ponce al concejal Castro que también los han apoyado en otras diligencias. Lo que están haciendo hoy día es buscar un método transparente para ayudar como dice el concejal a todas las ollas comunes de igual manera, lo que se está chequeando, y se sostuvo una reunión con quienes están encargados de todas las ollas comunes, es mediante la firma de un convenio con la firma de un convenio con la Parroquia Santa Bárbara atendiendo de forma individual los listados de cada una de las ollas comunes para hacer una bajada rápida de asistencia para todas. La etapa es, que hace una semana y media se reunieron con los dirigentes en el salón municipal, se les solicitó a cada uno las listas individualizadas de necesidades más que mercaderías e insumos, y elementos como ollas, cucharas, protección personal para el covid, y obviamente elementos fogones, gas y una serie de requerimientos bien importantes. Al día viernes de la semana pasada les llegó el último requerimiento, y al día de ayer tuvieron una reunión con la Parroquia para ver el borrador del convenio, el cual hoy día está siendo revisado por jurídico para que cumpla, por supuesto con todos los requerimientos técnicos y legales para poder hacer esto de forma súper ordenada. Esto, debiera salir más menos rápido, los distintos dirigentes han contribuido rápidamente a entregar toda la información, por lo que pueden esperar prontamente poder cumplir con los requerimientos de necesidades que cada olla de forma individual tiene para su territorio.

**6.18. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que, hace cuatro, cinco meses atrás tuvieron una reunión con el director de Secplan para ver el resumidero de aguas lluvias que hay en la José María Copropiedad número tres. Esto, lo pidió por escrito, posteriormente fue el director de Aseo y Ornato en su oportunidad, el director de Secplan, y el problema está que todavía no les han presentado ningún proyecto. Señala que, hablaron con el director para que no se presentara un proyecto ni al regional, sino que fuera visto por lo que era el concejo. Agrega que, el otro día fue bastante la lluvia, y nuevamente está repleto, por tanto le gustaría si es factible que el Alcalde vaya, porque hay un peligro inminente de que un niño pueda caerse al lugar. Señala que, aquí varios son papás, algunos son abuelos, y cree que a ellos no les gustaría que sus hijos, o nietos estuvieran ahí; porque hay un problema que no hay pandereta, segundo el muro ya está destruido, hay barro, el medio ambiente está contaminado. Y, cree que, eso sería una de las principales obras que el señor Alcalde debe presentarse ahora, o debe reunirse con Secplan para que le presente la documentación del caso, porque son nuestros niños, y si hoy día están protegiendo nuestra sociedad, lo principal son ellos. No sabe si le llegó esa documentación al Alcalde.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que es un tema que vieron con don José Domingo Undurraga, tiene entendido que el proyecto está casi terminado, y cree que se procederá a la licitación, pero se lo confirmará en el próximo concejo. Consulta a Cristian Palma si está al día en eso.

Sr. Palma: responde informando que están solicitando la disponibilidad presupuestaria.

Alcalde Sr. Martínez: indica al concejal Durán que el proyecto ya está armado, está hecho y están pronto a licitarlo.

Concejal Sr. Durán: agradece al Alcalde porque en julio quedaron de presentar la documentación.

**6.19. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que en el Pasaje Tres de la calle Santa Bárbara, no sabe si a lo mejor cuando hacen los proyectos analizan el clima, porque si están analizando el clima, no puede ser posible que una obra de pavimentación de un pasaje, sabiendo que Vildósola se llena de agua, porque hay malos resumideros de aguas lluvias, estos pasajes han estado inundados y nadie, pero nadie se ha preocupado de la gente que vive en el sector. Entonces, cuando hablan de participación ciudadana, cuando escuchan lo que pasaba en el barrio Las Lagunas, de que existe una dupla sicosocial trabajando haciendo encuestas. Solicita al Alcalde, primero que nada se haga una encuesta, que Secplan, o los que tengan que ver, vean si era conveniente pavimentar en invierno o hacerlo en verano. Porqué dice esta situación, porque la gente que vive en el lugar va a encontrar todo muy bueno, y es realmente bueno; pero las consecuencias que están pagando hoy día, sobre todo si se viera las calles, las fotos de los días anteriores y de la última lluvia que no fue poco, hay cuarenta centímetros aproximadamente desde la salida de las casas, y era imposible poder salir. O sea, si le hubiesen dicho que estén en la cuarentena, cree que esa gente estuvo en cuarentena porque era imposible poder salir. Por tanto, cree que ahí hay una falta de respeto hacia los ciudadanos de nuestra comuna por no hacer las preguntas necesarias…

Concejala Srta. Ordóñez: interviene señalando que, al respecto había pedido una fiscalización la semana pasada también por la parte de Secplan u Obras en relación a lo mismo. Pide disculpas al concejal Sr. Durán.

Concejal Sr. Durán: responde que está bien, y todo lo que sea por los vecinos está bien conversar.

**6.20. Informe pendiente: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que, la semana pasada solicitó, e insiste y concuerda con algunos concejales que hay que protegerse del Covid‑19. Pero, así como está el Paso a Paso, preguntó qué pasaba con las Salas Cunas, quedaron de hacer un informe que todavía está esperando. Y lo otro, que por favor el señor Alcalde vea su documentación de lo que está proponiendo sobre todo con los gimnasios, insiste con medidas de protección, y cree que de una u otra manera pueden ayudar a los emprendedores.

**6.21. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: manifiesta que, cuando se creó, y hoy día se demuestra, hicieron el plan de seguridad para Casablanca; demostraron que estaba mal confeccionado. Demostraron a la vez que cuando solicitaron la creación de la oficina de atención a la víctima, explicó durante dos concejos un año antes cómo debiera ser, con abogado y con dupla sicosocial. Cuando se crea el proyecto, se hace solamente con un abogado, hace dos o tres días atrás robaron en calle O´Higgins con Portales, hay una cámara en el lugar. Pero, estas personas cuando le roban, perdonen la sensación que va a decir, pero uno se siente violado y nadie le presta ayuda a las personas. Entonces, con la dupla sicosocial en la oficina de atención a la víctima, es extraordinariamente buena, porque hay una persona que lo va a ayudar, lo va a proteger; y que le perdonen la sensación, la gente teniendo una inseguridad enorme si es que le van a volver a robar o no. por eso, espera que el servicio jurídico o bien la Dirección de Seguridad haga esta catastro con todos los robos que tengan, y se puedan querellar para que esas personas tengan una mayor seguridad, porque si les roban las llaves van a poder entrar, y tienen el miedo, y la percepción de inseguridad crece. Entonces, uno dice “para qué tenemos la cámara a cincuenta metros, si igual me roban”, y eso solicita al Sr. Alcalde, que lo pueda ver con la Dirección de Seguridad o también con el Servicio Jurídico. Y, por último, puedan crear ahí la dupla sicosocial que todavía no la tienen.

**6.22. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que, el hospital que se está construyendo, en el sentido de que a lo mejor los diputados y senadores, y concuerda que como municipalidad soliciten los antecedentes del caso; no solamente esperar que los diputados lo hagan porque ellos son un Cuerpo Colegiado, exijan que los tiempos de la construcción del hospital se construya, y también soliciten que la multa se pueda llevar a cabo. Indistintamente a eso, hay una cámara aproximadamente a ochenta metros de donde se está construyendo el nuevo hospital. Han tenido problemas de que muchas veces se han pasado partes por estar sobre la vereda estacionado. Señala que, aquí no hay gente de primera, segunda ni tercera categoría, y no porque se construya el nuevo hospital se autorice a las personas estacionar en la vereda y en la ciclovía. No está diciendo “pásenle un parte”, cuando no es obligación pasar un parte, pero solicita que la Dirección de Seguridad haga una labor educativa al principio para sacar todos los vehículos que están en la vereda frente al hospital porque no puede pasar la gente. Y, hace unos tres o cuatro días atrás, lo mismo que pasó en Chacabuco que una persona se cayó, una niña iba por la ciclovía, una persona que estaba mal estacionada abrió la puerta y hubo un accidente, la niña está con radiografía y todo lo demás. Al respecto remitirá los antecedentes porque el conductor se dio a la fuga, tienen los antecedentes de ellos para que la Dirección de Seguridad a través de la oficina de atención a la víctima, se querelle contra las personas responsables. Y, nuevamente indica al Sr. Alcalde que, viendo las cámaras podrá presenciar que está todo ese sector con autos estacionados sobre la vereda; y aquí no hay persona de primera, segunda categoría, son todos iguales porque a todos les han pasado parte, y todos ha sabido pagar la infracción, pero hagan una labor educativa primero.

**6.23. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: con relación a lo que habló la concejala Karen Ordóñez, respecto a la solicitud de los árboles para la calle Alejandro Galaz. No es el Alcalde, pero cree que no habría problema en autorizar a las personas para instalar árboles nativos; porque si se ve en calle Arturo Prat plantaron palmeras. Entonces, si allá plantaron palmeras, porqué no pueden dejar en Alejandro Galaz que se puedan poner árboles nativos, o bien en Toribio Larraín plantar naranjos. Cree que, como se autoriza uno, también debiera autorizarse al resto, porque de otra manera nadie explicaría, indistintamente que uno pueda conocer al dueño o no, tiene palmeras instaladas en Arturo Prat. Entonces, si se tiene una línea de arborización, porqué no poderlo hacer, si la misma gente lo va a cuidar; más aún indica al señor Alcalde que ellos terminan en abril, y las personas van a vivir todo su tiempo en esos sectores determinados.

**6.24. Comentario: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: con relación a lo que decía el concejal que se reunió con los comerciantes, eso se llama participación ciudadana, y es por eso que con el concejal Salazar no aprobaron, y no porque no sea bueno el proyecto para la plaza Gabriela Mistral, sino que no se tomó en cuenta los presidentes de la junta de vecinos. Y, sigue insistiendo que la participación ciudadana es muy buena, y lo demuestra sobre todo “Quiero mi Barrio”, que ahí sí se está haciendo es función.

**6.25. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que solicitó un informe a Dideco, qué pasaba con las personas que no concurrieron a visitarlas cuando tenían el Covid‑19. No puede ser posible que todavía no se le devuelva esa información, si era decir sí o no, o se está haciendo una investigación, no lo sabe. También, solicitó un estudio de impacto ambiental sobre Quintay, para ver la forma de sacar el agua del mar; también solicitó los antecedentes de los alcantarillado. Entonces, solicita al Alcalde que se reúna con su gente y solicitar que le entreguen la documentación al concejal Durán.

**6.26. Agradecimiento vecinos: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: señala que transmitirá lo que le han comentado y llamado diferentes vecinos y organizaciones de distintos sectores, sobre todo de la localidad de Quintay y sectores rurales, en agradecimiento a nuestro Administrador Municipal don Alfonso Jiménez; quien ha canalizado bastantes ayudas a través de Dideco, Seguridad, información y bastante fiscalización y trabajo en terreno. Por tanto, el agradecimiento para don Alfonso de los vecinos, especialmente de la localidad de Quintay, y de diferentes sectores rurales, porque cree que esa es la coordinación y el trabajo en equipo que hoy día tienen, y que se canaliza a través de nuestro Administrador.

**6.27. Observación: Concejal Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: respecto a lo que mencionan los concejales, referente a los avances, al trabajo que se propuso la semana pasada con respecto a la plaza los pimientos o Gabriela Mistral. Señala que en lo personal no estuvo en terreno, pero sí recibió muchos llamados de diferentes vecinos que son cercanos hacia su persona, ya que en lo personal vivió también ahí muchos años en Villa Comercio, Pasaje Cuatro, está Villa El Rocío, Humberto Moath. Los vecinos están muy contentos con el proyecto; lo que sí, solicitan, y sería importante que don Cristian Palma hiciera el trabajo como se plantea, con las personas, porque ellos sí solicitan que por favor no se realice y se haga la construcción de baños como lo había solicitado el concejal Durán en un momento, ellos no quieren baño. Ahora, no sabe el trabajo que se hará con participación, pero los vecinos están muy contentos con este trabajo, la participación de ellos es muy importante, por lo cual ellos le solicitaron también, y a otros concejales que no se realizara el trabajo de servicios higiénicos por un tema sanitario. Es lo que puede expresar, y agradecer también de parte de todos los vecinos. Y, comentar que el presidente de la Cámara de Comercio, contarle al concejal Castro, que el Presidente se encuentra en cama, está resfriado, delicado de salud y por lo pronto no va a poder estar en el concejo.

Concejal Sr. Durán: interviene aclarando que él no pidió baños, al parecer hay una equivocación.

Concejal Sr. Castro: envía toda la fuerza y una pronta recuperación al Presidente de la Cámara de Comercio, primero está su salud sin lugar a duda, y ya se tendrá el tiempo de poder conversar en el concejo con él.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:44 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL